



DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS,
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias,
 de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de
 Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cer-
 deña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de
 los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de
 Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y
 Tierra-Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Du-
 que de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abs-
 purg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya,
 y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Presidente, y
 Oydores de mis Audiencias, y Chancillerías, Alcaldes,
 Alguaciles de mi Casa, y Corte, y á todos los Corregi-
 dores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores, y Or-
 dinarios, y otros qualesquier Jueces, y Justicias de estos
 mis Reynos, asi de Realengo, como los de Señorío, Aba-
 dengo y Ordenes, tanto á los que ahora son como á los que
 serán de aqui adelante, sabed: Que con Real orden de vein-
 te y nueve de Diciembre del año próximo pasado, se ha diri-
 gido al mi Consejo una copia del Real Decreto, expedido, y
 comunicado en veinte y siete del mismo á Don Miguel de
 Muzquiz, mi Secretario de Estado, y del Despacho Univer-
 sal de Hacienda, para que el mi Consejo prevenga desde lue-
 go á las Chancillerías, Audiencias, Corregidores, Alcaldes
 Mayores, y demás á quienes toque, que auxilién á los Admi-
 nistradores, y Dependientes de Rentas en lo que pueda ofre-
 cerse, y necesitarse de sus facultades para la execucion de lo
 resuelto en el citado Real Decreto, el tenor del qual es el si-
 guiente.

*Real
Decreto*

„ Al mismo tiempo que deséo facilitar á mis amados Vasa-
 „ llos todos los alivios posibles, y mucho mas á vista de la ca-
 „ lamidad de los años por la escasez de cosechas, me veo en
 „ la sensible necesidad de continuar los gastos precisos para
 „ mantener las correspondientes fuerzas de Mar, y Tierra, que
 „ obrando con vigor puedan reducir á los Enemigos de la
 „ Corona á una paz que salve el honor de la Nacion, los de-
 „ rechos de ella, y los verdaderos intereses del Estado gra-
 „ vemente ofendidos. Deseando, pues, convinar entre sí estos

